

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/10/2025  
 Hora : 11.22.23 AM

VIGENTES AL 2025

PAGINA 509

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

INDICADOR : 3087 PORCENTAJE DE ACUICULTORES AMYGE Y AMYPE QUE CUENTAN CON PROTOCOLO DE HABILITACION SANITARIA

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

## AMBITO DE CONTROL

## PRODUCTO

## PRODUCTO

3000540 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA

## DIMENSION

EFICACIA

## UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

## METODO DE CALCULO

EL INDICADOR QUEDA ESTABLECIDO:

PAPHS=(APHS/TA(2020))X100

DONDE:

PAPHS: PORCENTAJE DE ACUICULTORES AMYGE Y AMYPE QUE CUENTAN CON PROTOCOLO DE HABILITACIÓN SANITARIA

APHS: TOTAL DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DE LAS CATEGORÍAS PRODUCTIVAS AMYGE Y AMYPE A NIVEL

NACIONAL, QUE CUENTAN CON PROTOCOLOS DE HABILITACIÓN SANITARIA

TA(2020): TOTAL DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA AMYGE Y AMYPE A NIVEL NACIONAL (LÍNEA BASE 2020)

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

## LIMITACIONES:

LIMITACIONES ECONÓMICAS PARA LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL TUPA 13. AUSENCIA DE FORMACION SANITARIA DE LOS ACUICULTORES. DEMORA EN LA GESTIÓN DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS PARA ACCEDER A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA AMYPE

SUPUESTOS: LOS PRODUCTORES ACUÍCOLAS DISPONEN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL TUPA 13 Y ADECUAR LA INFRESTRUCTURA. LOS PRODUCTORES ESTÁN CONCIENTIZADOS PARA CUMPLIR Y MANTENER LOS ESTANDARES DE SANIDAD E INOCUIDAD REQUERIDOS EN LA NORMA SANITARIA. SE SUSCRIBEN CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA FORTALECER LA CADENA DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA

PRECISIONES TÉCNICAS: AMYGE:CATEGORÍA PRODUCTIVA CON PRODUCCIÓN ANUAL MAYOR A 150 TONELADAS BRUTAS CUYOS DERECHOS ACUÍCOLAS SON OTORGADOS POR PRODUCE.AMYPE:CATEGORÍA PRODUCTIVA CON PRODUCCIÓN ANUAL NO MAYOR A 150 TONELADAS BRUTAS CUYOS DERECHOS ACUÍCOLAS SON OTORGADOS POR LOS GOBIERNOS REGIONALES.LA HABILITACION ES A SOLICITUD DE PARTE DEL ADMINISTRADO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO TUPA 13.EL PROCESO DE HABILITACIÓN SANITARIA ESTÁ SUJETO A AUDITORÍA/INSPECCIÓN SANITARIA IN SITU.NORMA SANITARIA APPLICABLE: DS N°07-2004-PRODUCE, DS N°020-2022-PRODUCE, DS N°027-2021-PRODUCE

## TIPO FUENTE DE DATOS

## FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

BASE DE DATOS INTERNA DEL SANIPES (SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA) SOBRE PROTOCOLOS TECNICOS SANITARIOS OTORGADOS

## ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

## NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

## SENTIDO INDICADOR

NIVEL NACIONAL

SUBIR

## AMBITO GEOGRAFICO

## AREA GEOGRAFICA

## PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/10/2025  
 Hora : 11.22.23 AM

VIGENTES AL 2025

PAGINA 507

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

INDICADOR : 4380 PORCENTAJE DE ACUICULTORES QUE ACCEDEN A LA RESOLUCION AUTORITATIVA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

## AMBITO DE CONTROL

## PRODUCTO

## PRODUCTO

3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA

## DIMENSION

EFICACIA

## UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

## METODO DE CALCULO

NÚMERO DE ACUICULTORES QUE ACCEDEN A LA RESOLUCIÓN AUTORITATIVA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD (DESDE EL AÑO 2020), ENTRE EL TOTAL DE ACUICULTORES INFORMALES DE LA LÍNEA DE BASE (2020), MULTIPLICADO POR 100.

$$\text{PAR}(2020+T) = (\text{NAR}(2020+T)/\text{TAI}(2020)) \times 100$$

DONDE:

PAR2020+T = PORCENTAJE DE ACUICULTORES QUE ACCEDEN A LA RESOLUCIÓN AUTORITATIVA PARA ACCEDER A LA ACTIVIDAD.

NAR2020+T = NÚMERO DE ACUICULTORES QUE ACCEDEN A LA RESOLUCIÓN AUTORITATIVA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DESDE EL AÑO 2020.

TAI2020 = TOTAL DE ACUICULTORES INFORMALES DE LA LÍNEA DE BASE 2020. ESTE DENOMINADOR ES CONSTANTE, LA ESTIMACIÓN FUE OBTENIDA A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES: ESCASO PERSONAL EN LAS DEPENDENCIAS REGIONALES DE LA PRODUCCIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, QUE IMPIDE EL REGISTRO OPORTUNO DE LAS CONCESIONES Y/O AUTORIZACIONES DE LAS CATEGORÍAS AMYPE Y AREL, EN EL SIRINGO DEL CATASTRO ACUÍCOLA NACIONAL.

SUPUESTOS: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA, REFERIDOS AL ACCESO A LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA. ESTABILIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA AUSENCIA EVENTOS SANITARIOS ADVERSOS SOBRE LA POBLACIÓN MUNDIAL QUE PUEDEN AFECTAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

PRECISIONES: LOS DERECHOS DE ACUICULTURA AMYGE SON OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, Y DE LAS CATEGORÍAS AMYPE Y AREL SON OTORGADOS POR LOS GOBIERNOS REGIONALES, PREVIA CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA Y EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE ACCESO A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA. TODOS ESTOS DERECHOS LUEGO DE SER OTORGADOS SON INGRESADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA DEL PRODUCE EN EL CATASTRO ACUÍCOLA NACIONAL, QUE CONSOLIDA LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN Y CONSULTAS EN LÍNEA DE TODOS LOS DERECHOS VIGENTES. CABE INDICAR QUE LOS DERECHOS QUE CADUCAN SALEN DE LA BASE DE DATOS DE LOS DERECHOS DE ACUICULTURA VIGENTES.

## TIPO FUENTE DE DATOS

## FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS CATASTRO ACUÍCOLA NACIONAL Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

## ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

## NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

## SENTIDO INDICADOR

NIVEL NACIONAL

SUBIR

## AMBITO GEOGRAFICO

## AREA GEOGRAFICA

## PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/10/2025  
 Hora : 11.22.23 AM

VIGENTES AL 2025

PAGINA 508

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

INDICADOR : 4468 PORCENTAJE DE ACUICULTORES ASISTIDOS QUE INCREMENTAN SU PRODUCCION

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

## AMBITO DE CONTROL

## PRODUCTO

## PRODUCTO

3000787 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDA A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ACUICOLA

## DIMENSION

EFICACIA

## UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

## METODO DE CALCULO

NÚMERO DE ACUICULTORES ASISTIDOS QUE INCREMENTAN SU PRODUCCIÓN (DESDE EL AÑO 2020), ENTRE EL TOTAL DE ACUICULTORES AREL Y AMYPE DE LA LÍNEA DE BASE 2020, MULTIPLICADO X100.

$$\text{PAIP}(2020+T) = (\text{NAIP}(2020+T)/\text{TAA}(2020)) \times 100$$

DONDE:

PAIP2020+T = PORCENTAJE DE ACUICULTORES ASISTIDOS QUE INCREMENTAN SU PRODUCCIÓN.

NAIP2020+T = NÚMERO DE ACUICULTORES ASISTIDOS QUE INCREMENTAN SU PRODUCCIÓN DESDE EL AÑO 2020.

TAA2020 = TOTAL DE ACUICULTORES AREL Y AMYPE, DE LÍNEA DE BASE 2020.

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES: LIMITADA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN RESPECTO AL INCREMENTO DEL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN POR ACUICULTOR ASISTIDO, DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN.

SUPUESTOS: EL ACUICULTOR INCREMENTA EL VOLUMEN DE SU PRODUCCIÓN, COMO CONSECUENCIA DE LA TRANSFERENCIA TÉCNICA DE CONOCIMIENTOS EN LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS PERSONALIZADAS IN SITU.

PRECISIONES: COMO RESULTADO DEL NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS DURANTE UN AÑO (MÍNIMO 4) A LOS ACUICULTORES DE LAS CATEGORÍAS AREL Y AMYPE, BRINDADAS POR LA DGA-PRODUCE, ITP, IMARPE Y FONDEPES, (LOS CUALES REALIZAN DICHAS ASISTENCIA DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS), SE CUENTA CON ACUICULTORES QUE APLICAN FORMATOS EN MANEJO PRODUCTIVO ACUÍCOLA, REGISTRANDO EL VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN EN LA PRIMERA VISITA Y VERIFICÁNDOSE EN LA ÚLTIMA VISITA EL INCREMENTO DE SU PRODUCCIÓN, ENTRE OTROS ASPECTOS. SE DENOMINA AREL A LOS ACUICULTORES DE RECURSOS LIMITADOS CUYA PRODUCCIÓN NO SUPERVA LAS 3.5 TM Y AMYPE A LOS ACUICULTORES DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA CUYA PRODUCCIÓN ES DE 3.5 HASTA 150 TM; LOS MISMOS QUE CUENTAN CON LA RESOLUCIÓN AUTORITATIVA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD Y SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL CATASTRO ACUÍCOLA NACIONAL. LOS REGISTROS CONSIDERAN LA FECHA, LA ESPECIE Y EL VOLUMEN DE LA COSECHA.

## TIPO FUENTE DE DATOS

## FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS CATASTRO ACUICOLA NACIONAL Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LOS ACUICULTORES BENEFICIADOS MEDIANTE ASISTENCIA TECNICA DE PRODUCE, IMARPE Y FONDEPES

## ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

## NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

## SENTIDO INDICADOR

NIVEL NACIONAL

SUBIR

## AMBITO GEOGRAFICO

## AREA GEOGRAFICA

## PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL